



Reporte de Monitoreo a Zona de Amortiguamiento y Zona Núcleo del Cerro Mokorón



Centro Humboldt
14 de enero de 2010.

INDICE

Cap.		Pag N°
	Presentación	3
I	Marco del Reporte	4
1.1	Objetivo General	4
1.2	Resultado Esperado	4
1.3	Actividades a Desarrollar	4
II	Metodología	4
III	Resultados del Monitoreo	5-7
IV	Conclusiones	8
V	Recomendaciones	9
VI	Anexos	10-12

Presentación

El presente reporte de monitoreo, constituye parte de las actividades de seguimiento que viene realizando Centro Humboldt, a la propuesta ciudadana por declarar al Cerro Mokorón Parque Nacional, cuya discusión se encuentra en el seno de la Asamblea Nacional y en particular de la Comisión de Medio Ambiente y de los Recursos Naturales de este Poder del Estado.

En este reporte, se muestra el estado actual de lo que se definió como zona núcleo y de amortiguamiento del Cerro Mokorón en la Propuesta de Lineamientos Estratégicos para la elaboración del Plan de Manejo del Parque Nacional Cerro Mokorón, elaborado por Centro Humboldt en marzo del 2009, con el objetivo de registrar y sistematizar variaciones significativas en campo (construcción, deforestación, etc), a partir de a la última visita de campo, realizada en noviembre del año 2008.

La información aquí presentada, es el resultado de una serie de acciones de monitoreo in situ y consultas externas, al no obtener respuestas de parte de las autoridades municipales, sobre la ubicación de condominios y urbanizadoras dentro de la zona de amortiguamiento.

Esperamos que con este documento, el público lector pueda comprender la importancia de declarar Parque Nacional al Cerro Mokorón, para su protección y rescate.

I- Marco del Reporte

1.1- Objetivo General

- Monitorear el estado actual de la zona de amortiguamiento y situación de construcción en la zona núcleo del área propuesta como parque nacional.

1.2-Resultado Esperado

Documento de Reporte de Monitoreo que refleje el estado actual del Cerro Mokorón

1.3-Actividades a Desarrollar

- Verificación del estado actual (funcionando o no) del banco de material selecto “El Nido de Águila”.
- Georeferenciación de los lotes o áreas destinadas a urbanizaciones o condominios dentro de la zona núcleo.
- identificación de los cambios significativos en el perímetro de la zona de amortiguamiento.
- Monitorear el estado actual de la construcción dentro del Cerro Mokorón.

II - Metodología

Fecha de la visita: 15 de diciembre del 2009.

2.1 - Previo a la visita se gestionó información con la Alcaldía de Managua, sobre el registro de urbanizaciones o condominios en el Distrito III de Managua (Anexo 1),

2.2 – Durante la visita:

- Se inicio el monitoreo en el perímetro Este de la zona de amortiguamiento, hasta llegar al vértice Sur-Este de esta zona de amortiguamiento, con el objetivo de ubicar y georeferenciar construcciones significativas de acuerdo a la información obtenida previamente.
- Se continuó el recorrido en el perímetro Oeste de la zona de amortiguamiento, hasta llegar al vértice Sur-Este de esta zona, a fin de ubicar construcciones significativas.
- Se visito la zona donde se extrae material selecto, conocido como Nido de las Águilas, concesionada a favor del Sr. Carlos Roberto Aguilera Paguagua.
- Se inspeccionó desde el costado Sur de la zona núcleo, la construcción que se ejecuta dentro de la zona núcleo, en la propiedad del Sr. Oscar Salvador Balladares Cardoza.
- Se culminó el recorrido en el costado norte de la zona núcleo, aun dentro de la zona de amortiguamiento, como es la parte trasera de la UNICIT.

2.3 – Después de la visita, se realizo el trabajo de gabinete, correspondiente a la elaboración del presente Reporte de Monitoreo.

III – Resultados del Monitoreo

3.1 – Construcción dentro de la zona núcleo.

La construcción dentro de la zona núcleo, en el lote propiedad del Militar Oscar Salvador Balladares Cardoza, continúa detenida y no se identificaron avances significativos en la construcción. Los vecinos de éste, confirman que la construcción se encuentra detenida.

Hasta el momento se desconoce si la Alcaldía de Managua (ALMA) ha procedido legalmente contra Balladares, a pesar que con dicha construcción contravino una decisión emitida por el Consejo Municipal en pleno el pasado 29 de julio del 2008, donde se aprobó unánimemente “no emitir permiso de construcción en el Cerro Mokorón, mientras la Asamblea Nacional no se pronuncie sobre el problema existente en dicha área”. (Anexo 2).



Foto 1. Construcción dentro de la zona núcleo, no se perciben avances significativos en la construcción. Foto CH/15 diciembre 2009.

3.2 – Construcción dentro de la zona de amortiguamiento.

Los procesos de construcción investigados, se basaron en información obtenida producto del monitoreo permanente realizado por Centro Humboldt (Anexo 3), donde se detallan urbanizaciones, viviendas unifamiliares y condominios. Esta información presentaba la debilidad que era muy general, lo cual dificultó la ubicación de estas construcciones.

De la lista de construcciones buscadas no se logró localizar ninguna, por tanto asumimos que a pesar que algunas de éstas, se encuentran actualmente aprobadas no han iniciado el proceso de construcción, lo cual dificulta identificarlas y/o georeferenciarlas en campo. También abonó a esta situación, el desconocimiento o temor de las y los vecinos que no pudieron dar mayor información.

Ha pesar que no se logró identificar las construcciones contenidas dentro de la lista, se lograron identificar dos construcciones significativas:

- a- Se encontró una infraestructura, la cual hace presumir que es la construcción de un condominio debido a la dimensión de ésta y que se encuentra ubicada al costado sur de la zona núcleo, dentro de la zona de amortiguamiento en la coordenadas UTM 578503 y 1337082; no fue posible conseguir el nombre del propietario, así mismo no se logró observar a lo interno de la propiedad, dado que un muro la cubría en todos sus costados, pero si fue evidente el proceso de construcción que se realizaba en la propiedad.



Foto 2. Construcción dentro de la zona de amortiguamiento, al costado sur de la zona núcleo. Foto CH/15 diciembre 2009.

- b- La construcción más grande es la que se desarrolla al norte de la zona núcleo, dentro de la zona de amortiguamiento, específicamente al costado Oeste de la empresa Alvia Comercial y de la UNICIT, donde se removió la vegetación existente en esta área, la cual consistía principalmente de malezas, arbustos y matones.

Así mismo han realizado modificaciones en los taludes de esta loma, a través de cortes a la superficie de la misma, se desconocen los propietarios, así como la construcción final que se esta levantando.



Foto 3 y 4. Remoción de la cubierta vegetal (malezas, arbustos) a través de maquinaria, en la parte más alta del costado oeste de Alvia Comercial. Foto CH/15 diciembre 2009.

3.3 – Banco de material selecto (Nido de las Águilas)

Este banco de material selecto conocido como El Nido de las Águilas, cuyo concesionario es el Sr. Carlos Roberto Aguilera Paguagua, continua operando normalmente, siendo evidencia de esto, la profundización del agujero de donde se extrae el material selecto.

Al momento de la visita, se encontraron dos retro excavadoras, estándose una de ellas funcionando y extrayendo material; las personas encargadas en ese momento expresaron que estaban trabajando normalmente y que el precio del metro cubico de material selecto era de U\$103.50 dólares.

Esta situación es preocupante, puesto que, ha pesar que se les abrió un proceso administrativo y en la Resolución 0002-2009, dictada por MARENA, donde se les ordena la suspensión de actividades de explotación desde febrero del 2009, esto no ha impedido que se detenga la actividad extractiva, operando completa y totalmente al margen de la ley.



Foto 5. Letrero que hace saber que se extrae material selecto. Foto CH/15 diciembre 2009.



Foto 6. Vista parcial donde se extrae material selecto, nótese en la parte superior derecha de la foto, el brazo de la retro excavadora trabajando. Foto CH/15 diciembre 2009.

IV – Conclusiones

- No se identificaron avances significativos de construcción dentro de la zona de amortiguamiento, específicamente al sur de la zona núcleo.
- El daño más significativo por efecto de levantado de construcciones se da al norte de la zona núcleo, dentro de la zona de amortiguamiento (detrás de la UNICIT y de Alvia Comercial).
- No fue posible ubicar las urbanizaciones o condominios que se presumen se encuentran dentro de la zona de amortiguamiento, por tanto se sospecha que hasta el momento existen los lotes, pero no se avizora a corto plazo un proceso significativo de construcción.
- Es preocupante la impunidad bajo la cual continúa operando la empresa extractora de material selecto, actividad que desarrollan sin ninguna restricción.
- Preocupa la posición asumida por la Alcaldía de Managua, específicamente la Dirección de Urbanismo de Managua, a través de su directora la Lic. Adriana Marcela Acuña, quien no contestó formalmente ante una solicitud formal de información requerida. (Anexo 3).
- La debilidad de información con que se cuenta, impide realizar un monitoreo más eficiente y exhaustivo de los condominios o urbanizaciones dentro del Distrito III de Managua.
- En la zona del banco de material selecto, se identifica un cambio significativo en el relieve de la zona, puesto que se ha profundizado el hueco donde se extrae material selecto, en comparación a noviembre del 2008, lo cual indica que la empresa nunca se ha detenido en el proceso de extracción de material.
- La construcción dentro de la zona núcleo, en el lote propiedad del Sr. Oscar Salvador Balladares Cardoza continúa detenida, no se ha identificado avances significativos en la construcción.
- En la aguja ubicada al sur de la zona núcleo, se percibe que existe una significativa actividad vehicular (entran vehículos a la zona núcleo), pero desde el perímetro de la zona núcleo es imposible identificar hacia el interior si se está realizando algún tipo de actividad.

V – Recomendaciones

- Es urgente que las autoridades competentes tales como la Procuraduría General de la República (PGR), el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), Fiscalía General de la República (FGR), en coordinación con la Policía Nacional realicen monitoreos permanentes a la zona de amortiguamiento y zona núcleo.
- La PGR y el MARENA deben gestionar e incidir sobre la Asamblea Nacional, para conseguir la aprobación de la ley que declara al Cerro Mokorón Parque Nacional.
- La PGR, MARENA, FGR; deben ser más drásticos en la aplicación del marco legal, a fin de evitar la impunidad, tal como se ha evidenciado en el caso del Nido de las Águilas, la cual opera impunemente a todas luces.
- La Alcaldía de Managua a través de sus delegados, deben ser mas transparentes en el manejo de la información.
- La Alcaldía de Managua debe proceder legalmente contra todo aquel que construya dentro del Cerro, contraviniendo una decisión emitida por el Consejo Municipal de Managua, la cual manda a la Alcaldía de Managua a no emitir ningún permiso de construcción dentro del Cerro, mientras no se dilucide este caso en la Asamblea Nacional.
- Los miembros de la Asamblea Nacional y en particular la Comisión de Medio Ambiente, debe acelerar la aprobación de la Ley que declara al Cerro Mokorón Parque Nacional.

VI – Anexos

Anexo 1. Carta enviada a la Directora de Urbanismo de la Alcaldía de Managua.

COPIA

Managua, 14 de agosto 2009.

Lic. Adriana Marcela Acuña
Directora de Urbanismo
Alcaldía de Managua
Su Despacho

Estimada Lic. Acuña:

Reciba cordiales saludos en nombre del colectivo de Centro Humboldt y mio propio, a la vez le deseamos éxitos en sus funciones.

El motivo de la presente es para solicitarle información sobre los permisos aprobados y no aprobados de construcción de urbanizaciones o condominios en el Distrito III de Managua; la información solicitada es la siguiente:

- Nombre del Propietario.
- Ubicación Exacta (dirección y comunidad, comarca, barrio).
- Coordenadas Geográficas UTM.
- Área a construir.
- Fecha de aprobación.
- Estado actual de la construcción (en construcción, no inicia construcción, finalizada).

Me despido esperando una respuesta satisfactoria a la presente solicitud.


AMADO ORDÓÑEZ MEJÍA
Director Ejecutivo

Para la Promoción del desarrollo
del territorio y gestión del ambiente
CENTRO
HUMBOLDT
Managua, Nicaragua



CC: Archivo

Anexo 2. Resolución emitida por el Consejo Municipal de Managua.



SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
ALCALDIA DE MANAGUA
Managua, Nicaragua



CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Honorable Concejo Municipal de Managua certifica que en la **Sesión Ordinaria Número Cuarenta y Dos (42)** recogida en el **Acta Número Sesenta y Seis (66)** del día veintinueve de Julio del año dos mil ocho, se sometió a aprobación el punto referido a: **"Solicitud de autorización para no emitir permiso de construcción en el Cerro Mokorón, mientras la Asamblea Nacional no se pronuncie sobre el problema existente en dicha área, presentada por el Concejal Carlos Valle Guerrero"..... {Partes Conducentes}..... {Partes Conducentes}.....**

Acuerdo Número Once:

11. Se aprobó por unanimidad, la Solicitud de autorización para no emitir permiso de construcción en el Cerro Mokorón, mientras la Asamblea Nacional no se pronuncie sobre el problema existente en dicha área, presentada por el Concejal Carlos Valle Guerrero.

Esta certificación es copia fiel del acuerdo número once de la referida Acta Número Sesenta y Seis (66), asentada en el Libro de Actas de las Sesiones del año 2008, del Honorable Concejo Municipal de Managua, y a solicitud del **Ing. David Morales, Ofician de Incidencia del tema Forestal del Centro HUMBOLDT**, libro la presente certificación en un (01) folio útil debidamente sellado y firmado en la Ciudad de Managua, a los trece días del mes de Agosto del año dos mil ocho.



Francisco Antonio Pérez Sequeira
Secretario Concejo Municipal de Managua

cc. archivo.-

Centro Cívico Módulo "0" Planta Alta Tels. Oficina: 265 1002 / 265 1324

Anexo 3. Construcciones dentro del Distrito III de Managua, con una cobertura mayor de 100m2.

Tipo	Dueño	Solicitante	Comunidad o Comarca	Estado	Dirección
Vivienda unifamiliar	Julio Horacio Arguello	Gabriel Urcuyo	Comarca San Isidro	Aprobado	/
Vivienda unifamiliar	Yadira Murillo Mcnally	Tomas Sevilla	San Isidro de Bolas	/	Colegio Félix Rubén
Vivienda unifamiliar	Aminta Granera Sacasa	Roberto Pasos	San Isidro de la Cruz Verde	Aprobado	Finca La Gran Vía, 3.5km al sur
Urbanización	Guillermo Gurdian	Daniel Hurtado	San Isidro de la Cruz Verde	Denegado	Camino altos de Santo Domingo
Vivienda unifamiliar	Gladys Bodan	Alfonso Matus López	Jocote Dulce	Aprobado	Colegio CA 3km al sur
Proyecto de propiedad horizontal	María Isabel Pasos	Eduardo Berheim	San Isidro de la Cruz Verde	/	Clínica Villa Fontana 300m al sur
Condominio 6 casas	Alina Hernández	Alina Hernández	San Isidro de Bolas	/	Quinta Santa Martha 4c al este
Urbanización San Felipe	Industrial Agropecuaria Santa ...	Jaime Chamorro Argeñal	San Isidro de la Cruz Verde	Aprobado	De la escuela 3.1km sobre el camino
Urbanización	Consortio de Empresas ...	Francisco Meneses Pérez	Miguel Bonilla	Aprobado	Frente a base militar Mokorón
Condominio	Liana del Socorro Lacayo	Orlando Rodríguez Rodríguez	Miguel Bonilla	Aprobado	Frente a base militar Mokorón